

REGLAMENTO
2° JORNADAS DE DERECHO CONCURSAL
PREPARATORIAS

del X Congreso Argentino de Derecho Concursal
y del VIII Congreso Iberoamericano de la Insolvencia
(Santa Fe, 17, 18 y 19 de octubre de 2018)

BAHÍA BLANCA, 6 Y 7 DE JUNIO

PONENCIAS:

Cualquier abogado o contador interesado en presentar ponencias a los Congresos de Santa Fe y con intención de exponerlas previamente en estas Jornadas deberá presentarlas por mail a: derecho@uns.edu.ar hasta el día 30 de mayo a los fines de formar la grilla de exposición correspondiente a la Jornada a desarrollarse el día 6 de junio.

CONCURSO DE PONENCIAS:

Las ponencias presentadas podrán participar de un concurso en el que se premiará al mejor trabajo presentado por un joven graduado de la UNS (hasta cinco años de egresado de abogacía, contador público o licenciatura en administración) y el mejor trabajo presentado por un funcionario judicial.

El premio consistirá en la suma de \$8.000 para el mejor trabajo presentado por un joven graduado de la UNS y la suma de \$5.000 para el mejor trabajo presentado por un funcionario judicial.

En ambos casos, los premios deberán utilizarse para cubrir parcialmente los gastos de inscripción y asistencia como ponentes al X Congreso Argentino de Derecho Concursal y VIII Congreso Iberoamericano de la Insolvencia que se realizará en Santa Fe, los días 17, 18 y 19 de octubre de 2018.

Jurado: El Comité Académico que actuará como jurado de ambos concursos estará integrado por los Dres. E. Daniel Truffat, Darío J. Graziabile y Mario A. Arruiz.

Exposición: los ganadores de cada concurso expondrán sus ponencias en la Jornada a desarrollarse el día 7 de junio.

Premios: los premios se harán efectivo contra la inscripción y correspondiente presentación de las ponencias ganadoras en los Congresos de Santa Fe.

Requisitos formales:

El desarrollo de la ponencia no podrá exceder de 4 páginas, a simple espacio y utilizando la letra Times New Roman 12, incluidas las citas, notas y bibliografía, en tamaño A4, con márgenes de 2 cm. (excepto el derecho que contendrá 1 cm.). Debe consignarse en una carátula (i) El número y el nombre de la Comisión a la que corresponda la ponencia, según el Temario del Congreso; (ii) El nombre y apellido del autor o autores, la dirección, el teléfono y dirección de correo electrónico; (iii) El título que identifique el trabajo, y el tema y subtema/s de la

ponencia; (iii) identificación de la participación del ponente, ya sea para los Congresos de Santa Fe, para el concurso de jóvenes graduados o para el de funcionarios judiciales.

No se aceptarán ponencias que no reúnan las formalidades exigidas.

TEMARIO:

COMISIÓN I. PRESUPUESTOS y PRINCIPIOS DE LOS CONCURSOS

I.1. Revisión de los criterios relativos a los presupuestos objetivo y subjetivo de los procesos concursales.

I.2. Competencia. Forum Shopping.

I.3. Representación y responsabilidad.

I.4. Grandes y pequeños concursos. Insolvencia del consumidor.

I.5. Cuestiones procesales concursales. Cautelares y medidas urgentes en los concursos.

I.6. Implicancias del Código Civil y Comercial en la materia concursal.

COMISIÓN 2. EL CONCURSO PREVENTIVO y OTROS MEDIOS DE PREVENCIÓN DE LA QUIEBRA

II.1. Acuerdo Preventivo extrajudicial.

II.2. Concurso preventivo.

II.2.1. Administración concursal.

II.2.2. Verificación de créditos.

II.2.3. Propuestas de acuerdo y período de exclusividad

II.2.4. El salvataje del art. 48, LCQ. Homologación. El art. 52 inc.2, b), LCQ.

Propuestas abusivas o en fraude a la ley.

II.2.5. Financiamiento de empresas en crisis.

COMISIÓN III. LA QUIEBRA y OTROS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE LIQUIDACIÓN

III.1. Declaración de la quiebra. Casos, presupuestos, recursos.

III.2. Procedimientos falenciales de recomposición patrimonial

III.3. Modos de conclusión del proceso concursal.

III.4. Los privilegios en el concurso. Tratados internacionales.

COMISIÓN IV. SINDICATURA CONCURSAL

IV.1. Control de la administración concursal. Su actuación en la continuación de la empresa en quiebra.

IV.2. Sindicatura y pronto pago de créditos laborales.

IV.3. Sindicatura y verificación de créditos. Informes.

IV.4. Liquidación y distribución de bienes.

IV.5. Honorarios.

INFORMACIÓN SOBRE LOS CONGRESOS DE SANTA FE:

Sitio web de los Congresos: <http://www.fcjs.unl.edu.ar/sitios/congresoconcurzal>